

Concluido el proceso de evaluación científico-técnica y selección de solicitudes conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la mencionada Resolución y vista la propuesta elaborada por la Comisión de Selección conjunta Universidad-Comunidad de Madrid.

En su virtud,

RESUELVO

Primero

Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto, por importe de 600.146 euros, y desestimar el resto de las ayudas solicitadas.

Segundo

La duración de estas ayudas será de un año a contar desde el 1 de enero de 2009.

Tercero

Disponer la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en las correspondientes páginas web, así como la notificación individual a los interesados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

En Getafe, a 4 de febrero de 2009.—El Rector, Daniel Peña Sánchez de Ribera.

| REFERENCIA | INVESTIGADOR PRINCIPAL | AYUDA |
|---------------------|---|----------------|
| CCG08-UC3M/TIC-4069 | SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MATILDE | 35.600 |
| CCG08-UC3M/ESP-4162 | NOGALES MARTÍN, FRANCISCO JAVIER | 19.500 |
| CCG08-UC3M/HUM-4510 | RODRÍGUEZ PALOP, MARÍA EUGENIA | 40.500 |
| CCG08-UC3M/HUM-4517 | GUNER, NEZIH | 28.500 |
| CCG08-UC3M/TIC-4502 | SÁNCHEZ REÍLLO, RAÚL | 45.000 |
| CCG08-UC3M/HUM-4497 | TRIBO GINE, JOSÉ ANTONIO | 27.000 |
| CCG08-UC3M/HUM-4060 | HERNÁNDEZ DE LA FUENTE, DAVID | 21.000 |
| CCG08-UC3M/HUM-4512 | CARRASCO PEREA, RAQUEL | 36.000 |
| CCG08-UC3M/TIC-4059 | GARCÍA CARBALLEIRA, FÉLIX | 15.000 |
| CCG08-UC3M/HUM-4483 | GARCÍA MANDALONIZ, MARTA | 19.920 |
| CCG08-UC3M/HUM-4519 | GREPPI, ANDREA | 12.960 |
| CCG08-UC3M/HUM-4509 | GAGNEPAIN, PHILIPPE | 21.600 |
| CCG08-UC3M/DPI-4511 | BARBER CASTAÑO, RAMÓN IGNACIO | 16.800 |
| CCG08-UC3M/DPI-4348 | SÁNCHEZ SÁEZ, SONIA | 12.420 |
| CCG08-UC3M/ESP-4516 | ARVESÚ CARBALLO, JORGE | 13.800 |
| CCG08-UC3M/ESP-4499 | RASCÓN DÍAZ, CARLOS | 19.200 |
| CCG08-UC3M/TIC-4141 | GARCÍA OLAYA, ANGEL | 9.840 |
| CCG08-UC3M/HUM-4202 | GARCÍA PÉREZ, RAFAEL | 6.000 |
| CCG08-UC3M/MAT-4464 | LOYA LORENZO, JOSÉ ANTONIO | 12.000 |
| CCG08-UC3M/TIC-4507 | GARCÍA MUÑOZ, LUIS ENRIQUE | 21.000 |
| CCG08-UC3M/ENE-4522 | ROBLES MUÑOZ, GUILLERMO | 12.814 |
| CCG08-UC3M/ENE-4432 | NOGUEIRA GORIBA, JOSÉ IGNACIO | 21.000 |
| CCG08-UC3M/DPI-4515 | GARCÍA VALDERAS, MARIO | 12.211 |
| CCG08-UC3M/HUM-4251 | ROMERO RECIO, MIRELLA | 8.943 |
| CCG08-UC3M/ENE-4505 | PÉREZ DÍAZ, JOSÉ LUIS | 12.691 |
| CCG08-UC3M/ENE-4496 | LAZARO BLANCO, ANTONIO | 12.250 |
| CCG08-UC3M/HUM-4467 | LILLO RODRÍGUEZ, ROSA ELVIRA | 8.750 |
| CCG08-UC3M/AMB-4227 | GARCÍA HERNANDO, NÉSTOR | 10.395 |
| CCG08-UC3M/TIC-4479 | MARTÍNEZ MADRID, NATIVIDAD | 12.250 |
| CCG08-UC3M/DPI-4194 | LÓPEZ BOADA, BEATRIZ | 3.955 |
| CCG08-UC3M/HUM-4477 | ZAPATERO MIGUEL, PABLO | 9.450 |
| CCG08-UC3M/TIC-4487 | DÍAZ PÉREZ, MARÍA PALOMA | 7.268 |
| CCG08-UC3M/HUM-4152 | NIETO SÁNCHEZ, MARÍA JESÚS | 6.949 |
| CCG08-UC3M/MAT-4478 | BAUTISTA ARIJA, M ^a ASUNCION | 11.095 |
| CCG08-UC3M/DPI-4494 | CANTERO GUIZÁNDEZ, JOSÉ LUIS | 7.875 |
| CCG08-UC3M/TIC-4457 | GALLARDO ANTOLÍN, ASCENSIÓN | 8.610 |
| | TOTAL | 600.146 |

(03/5.549/09)

D) Anuncios

Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Publicación de 2 de febrero de 2009, de la adjudicación definitiva del procedimiento abierto, con adjudicación a la oferta más ventajosa para los “Servicios de impresión, ensobrado y acabado de documentos”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Número de expediente: 377/2008.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicios de impresión, ensobrado y acabado de documentos.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
 - “Diario Oficial de la Unión Europea” de 5 de agosto de 2008.
 - “Boletín Oficial del Estado” de 15 de agosto de 2008.
 - BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de agosto de 2008.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Procedimiento abierto.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 113.793,10 euros, sin incluir el IVA.
5. Adjudicación:
 - a) Definitiva. Fecha: 15 de diciembre de 2008.
 - b) Contratista: “Indra BMB, Sociedad Limitada”, por un importe fijo de 45.727,43 euros, sin incluir el IVA, y un coste variable estimado de 568.095 euros, sin incluir el IVA.
 - c) Nacionalidad: Española.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Subdirector de Contratación, Miguel Ángel Casanueva Rodríguez.

(01/524/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 29 de enero de 2009, de la Providencia de Inicio del expediente sancionador número 08S/0140, de fecha 17 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio del destinatario de la Providencia de Inicio del expediente sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, que se relaciona en Anexo Único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” del 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, el cual dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo, asimismo, del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sito en la Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 29 de enero de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO ÚNICO

Acto que se notifica: Providencia de Inicio.

Infractor: “Calzados Hispano B&R, Sociedad Limitada”.

Procedimiento número 08S/0140.

Instructor designado: Don Luis Martín Moreno.

Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el excelentísimo señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en virtud del artículo 43.5 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, de conformidad con el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

Por Orden de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de 3 de septiembre de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, de 17 de septiembre), se delega en el titular de la Dirección General de Seguridad e Interior la resolución de expedientes sancionadores por infracciones muy graves, prevista en el artículo 43.5 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

(03/5.045/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

Notificación de 2 de febrero de 2009, de la Propuesta de Resolución de 8 de enero de 2009, del expediente sancionador número 08S/0097 de la Dirección General de Seguridad e Interior, por infracción en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.

Intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que se relacionan en Anexo único.

Procede ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

Lo que se comunica al interesado, el cual dispone de un plazo de quince días, a partir del día siguiente de la publicación de la presente notificación, para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime procedentes en defensa de sus derechos, disponiendo asimismo del derecho a la vista del expediente de referencia en las oficinas del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Dirección General de Seguridad e Interior, sito en la Gran Vía, número 18, cuarta planta, de Madrid, pudiendo retirar el original del acto que se notifica en la citada dirección, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Madrid, a 2 de febrero de 2009.—El Jefe del Área de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, Borja Mayor Barba.

ANEXO ÚNICO

- Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
- Infractor: Don Juan Pablo Batista Polanco.
- Procedimiento número: 08S/0097.
- Instructor designado: don Luis Martín Moreno.
- Competencia: Es competente para resolver el presente procedimiento sancionador el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, en virtud del artículo 43.5 de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de ju-

lio), de conformidad con el artículo 1.2 del Decreto 25/2008, de 10 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Presidencia e Interior, en relación con los artículos 1 y 3 del Decreto 77/2008, de 3 de julio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y con el artículo 2.7 del Decreto 102/2008, de 17 de julio, por el que se modifican parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

(03/5.047/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 26 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en la actuación urbanística “UNP.4.03 Nueva Centralidad del Este”, del término municipal de Madrid.

2008 PG 576

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en la actuación urbanística “UNP.4.03 Nueva Centralidad del Este”, del término municipal de Madrid.

Peticionaria: “Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en la actuación urbanística “UNP.4.03 Nueva Centralidad del Este”, del término municipal de Madrid.

Área de la autorización administrativa previa: La actuación urbanística “UNP.4.03 Nueva Centralidad del Este”, del término municipal de Madrid.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la Segunda Familia, según norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6 en diámetro variable de DN 200 a DN 110 milímetros, para los tramos hasta 5 bar, con una longitud aproximada de 15.380 metros.
- Red de distribución integrada por tubería de acero de 16 milímetros para los tramos hasta 5 bar hasta 16 bar, con una longitud aproximada de 2.300 metros.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 2.121.460,04 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas o afectadas en sus derechos podrán presentar alegaciones o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar el proyecto existente.

Madrid, a 26 de diciembre de 2008.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/604/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de enero de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se otorga a “Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima Unipersonal”, autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

2005 PG 685

Con fecha de 5 de julio de 2005 la empresa “Meridional del Gas, Sociedad Anónima Unipersonal”, presentó solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el término municipal de San Martín de Valdeiglesias, adjuntando proyecto básico y demás documentación. La citada solicitud fue sometida a